



ALCALDIA MUNICIPAL
CIENAGA – MAGDALENA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**DECRETO No 201
(18 DE JUNIO DE 2014)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL HORARIO LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA DURANTE EL DÍA 19 DEL MES DE JUNIO DE 2014"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CIENAGA - MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que esta Administración ha decidido modificar el horario de trabajo durante el día 19 de Junio de 2014, con el objeto de brindar un espacio de libre esparcimiento y recreación a los servidores de la Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena debido a la celebración del partido de la selección Colombia en su contienda mundialista, el cual será de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. y en la tarde será jornada normal de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Que se comunicará al Grupo Interno de trabajo de Talento Humano del Municipio, que debe ejercer control a los empleados, adicional a ello deberá promulgar el presente Decreto por cartelera, previniendo a los empleados de las sanciones disciplinarias por su incumplimiento.

Que por todo lo expuesto anteriormente, ésta Alcaldía Municipal.

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el horario laboral de la Administración Municipal durante el día 19 de Junio de 2014, el cual será de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. y en la tarde será jornada normal de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en razón de la parte motiva del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquesele al Grupo Interno de trabajo de Talento Humano y a la oficina asesora de comunicación y prensa del Municipio de Ciénaga con el objeto se ejerza la promulgación y el control aludido en el presente Decreto.

(FIRMADO EN ORIGINAL)

LUIS ALBERTO TETE SAMPER

Alcalde Municipal

Proyecto: Josefa Hernández F.
Reviso: Jorge Urieles L.

...De la Mano con el Pueblo, Unidos por Ciénaga!

Carrera 11A No. 8A-23 – Ciénaga – Magdalena - www.cienaga-magdalena.gov.co